



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 108-2019-R-UNAS

Tingo María, 20 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;



VISTO:

El oficio 51-2019-FCEA, de fecha 12 de febrero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre viaje en comisión de servicios, registro 514 SG

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, hace llegar la resolución 32/2019-D-FCEA, autorizando el viaje en comisión de servicios del docente TEDY PANDURO RAMIREZ, a Lima, del 13 al 14 de febrero de 2019, a fin de participar en las reuniones de coordinación y seguimiento, en el marco del proyecto de capacitación para docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas, que viene desarrollando el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, en el que se expondrán los avances y se realizará la programación de la última sección; motivo por el cual solicita el otorgamiento de viáticos por dos días y pasajes correspondientes;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...";

Contando con el informe 265-2019-OP-DPP-UNAS, de la Dirección de Planificación y Presupuesto, certificación 208 en el SIAF; en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Autorizar, en vías de regularización, el viaje en comisión de servicios del docente TEDY PANDURO RAMIREZ, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, especialidad de Economía, a Lima, del 13 al 14 de febrero de 2019, a fin de participar en las reuniones de coordinación y seguimiento, en el marco del proyecto de capacitación para docentes del Departamento Académico de Ciencias Económicas, que viene desarrollando el Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, en el que se expondrán los avances y se realizará la programación de la última sección, a quien se le debe otorgar viáticos por dos días (S/. 420.00 Soles) y pasajes terrestres TM-LIMA-TM (S/. 140.00 Soles), con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 132.02 DIRECCION – DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS ECONOMIAS, certificación 208 en el SIAF.

Regístrese y comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (E)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL